

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 12.584/2010

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del acta denuncia número 2010-001656-00000335 de fecha 20 de junio de 2010, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/247/10.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad a Cesáreo Plantón Rivera, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Santísima del Pilar, 76 de Hinojosa del Duque, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.